

jurisdiccional como demandados. Sevilla, a 2 de diciembre de 2010. El Director General de Personal y Desarrollo Profesional. Fdo: Antonio José Valverde Asencio.»

Por dicho órgano judicial, se señala para la celebración de la vista el día 17.1.11, a las 10,00 horas.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo, P.A. núm. 281/10.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que, de conformidad con el artículo 78 en relación con el 49.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, los interesados puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante dicho Juzgado en legal forma, haciéndoles saber que de personarse fuera del indicado plazo se les tendrá por parte sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento y que, de no hacerlo oportunamente, continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación alguna.

Sevilla, 2 de diciembre de 2010.- El Director General, Antonio José Valverde Asencio.

CONSEJERÍA DE CULTURA

DECRETO 453/2010, de 21 de diciembre, por el que se inscribe en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, como Bien de Interés Cultural, la Actividad de Interés Etnológico denominada Fiesta de Verdiales, en Málaga y varios municipios de la provincia de Málaga.

I. En desarrollo de lo prescrito en el artículo 46 de la Constitución Española, el Estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobado mediante Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, establece en su artículo 10.3.3.º que la Comunidad Autónoma ejercerá sus poderes con el objetivo básico del afianzamiento de la conciencia de identidad y cultura andaluza a través del conocimiento, investigación y difusión del patrimonio histórico, antropológico y lingüístico. Para ello, el artículo 37.18.º preceptúa que se orientarán las políticas públicas a garantizar y asegurar dicho objetivo básico mediante la aplicación efectiva, como principio rector, de la conservación y puesta en valor del patrimonio cultural, histórico y artístico de Andalucía; estableciendo a su vez el artículo 68.3.1.º que la Comunidad Autónoma tiene competencia exclusiva sobre protección del patrimonio histórico, artístico, monumental, arqueológico y científico, sin perjuicio de lo que dispone el artículo 149.1.28.ª de la Constitución.

En ejercicio de la competencia atribuida estatutariamente, la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía, establece en su artículo 9.7.a), el órgano competente para resolver los procedimientos de inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz cuando se trate de Bien de Interés Cultural es el Consejo de Gobierno.

Asimismo, el artículo 2 del Reglamento de Organización Administrativa del Patrimonio Histórico de Andalucía, aprobado por Decreto 4/1993, de 26 de enero, declarado vigente por la disposición derogatoria de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, atribuye a la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía la competencia en la formulación, seguimiento y ejecución de la política andaluza de Bienes Culturales referida

a la tutela, enriquecimiento y difusión del Patrimonio Histórico Andaluz siendo, de acuerdo con el artículo 3.3 del citado Reglamento, la persona titular de la Consejería de Cultura el órgano competente para proponer al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía la inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz de los Bienes de Interés Cultural y compitiendo, según el artículo 1.1 del Reglamento anterior, a este último dicha inscripción.

II. La Fiesta de Verdiales constituye una de las expresiones culturales con más fuerte arraigo en el territorio malagueño aunque está especialmente relacionada con la comarca de los Montes, siendo los propios cantos y bailes fruto de un contexto ecológico-cultural específico, donde se han forjado y desarrollado, sin normativas rigoristas, entre caminos, veredas, pagos o partíos aislados, ventas o lagares, mostrando sus gentes, en la fragosidad de estos terrenos, unas formas concretas de representación, ligadas a dichos lugares, formas con las que se identifican, revistiendo de sentido cada espacio ocupado y cada tiempo atribuido.

La riqueza etnológica de este fenómeno cultural se aprecia en su singularidad y especificidad que se observa en el tiempo clave y definitorio del ritual festivo, durante el ciclo de Navidad, adquiriendo efervescencia entre los días que van del 25 al 28 de diciembre, fecha esta última cumbre y de terminación del ciclo. Tanto la temporalidad, como la indumentaria, los instrumentos musicales manejados y su sentido festivo, muestran paralelismos con las celebraciones saturnalicias, circunstancias que han llevado a atribuir sus protoorígenes y antigüedad a época romana, no existiendo constancia escrita de todo esto, aunque sí resulta patente y admitido el carácter eminentemente carnavalesco de la Fiesta, expresado mediante la inversión social, la jocosidad y la alegría, que culmina el 28 de diciembre, cuando los inocentes, los tontos, que así son llamados ese día los fiesteros, se convierten en reyes. No obstante, a pesar del acento pre-flamenco de los Verdiales, por su tipo de melodía y rusticidad en sus sonos y bailes, y su discurrir histórico, este arte experimenta un mestizaje e hibridación que entronca con los caminos del flamenco, como fandango abandonado que es, y deriva en tres modalidades claramente adscritas al territorio que los origina: estilo Montes, estilo Almogía y estilo Comares.

La Fiesta de Verdiales forma parte indiscutible del patrimonio inmaterial vivo y dinámico de Málaga y, por ende, de Andalucía, donde son protagonistas las pandas, portadoras de la transmisión oral y ejecutoras de las luchas de fuerza o luchas de Fiesta, de revezos, juegos y rifas. Todos ellos forman parte del ritual de la Fiesta de Verdiales y a través de él se expresa y refuerza la identidad grupal-territorial y de resistencia, que hasta la década de los 60 se focalizaban en los Montes malagueños, pero que, a partir de esta década, con el fuerte éxodo rural, se desplazan paulatinamente a los barrios periféricos de la capital, apareciendo nuevos contextos y nuevos tiempos de celebración y espectáculo entre los que cabe destacar las calles del centro durante la feria estival de Málaga, observándose en la actualidad, como consecuencia de estas transformaciones y cambios, un fenómeno creciente de identificación de gran parte de la sociedad malagueña con la Fiesta de Verdiales. No obstante, la gran difusión y fomento de los Verdiales, mediante festivales y concursos, está provocando una diferente valoración de los mismos, corriéndose el riesgo de su mera espectacularización, en detrimento de su percepción y reconocimiento tradicional, siendo por ello necesaria su salvaguarda.

III. La Dirección General de Bienes Culturales de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, mediante Resolución de 28 de diciembre de 2009 (publicada en el BOJA número 54, de 19 de marzo de 2010), incoó procedimiento de inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, como Bien de Interés Cultural, la Actividad de Interés Etnológico denominada Fiesta de Verdiales, en Málaga y varios

municipios de la provincia de Málaga, siguiendo la tramitación establecida en la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía.

De acuerdo con la legislación aplicable se cumplimentaron los trámites preceptivos de información pública (publicada en el BOJA número 105, de 1 de junio de 2010), y se concedió trámite de audiencia a los Ayuntamientos de Málaga, Almogía, Casabermeja, El Borge, Comares, Colmenar, Cútar, Periana, El Rincón de la Victoria, La Viñuela, Antequera, Valle de Abdalajís, Villanueva de Algaidas, Villanueva de la Concepción, Álora, Cártama, Coin, Pizarra y Parauta, y la Diputación de Málaga.

Asimismo, emitió informe favorable a la inscripción la Comisión Provincial de Patrimonio Histórico de Málaga, en su sesión de 15 junio de 2010, cumpliendo así con lo previsto en el artículo 9.6 de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre.

Se presentó escrito de alegaciones por el Ayuntamiento de Cútar que fueron contestadas por la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura en Málaga el 7 de octubre de 2010, como consta en el expediente.

Terminada la instrucción del procedimiento, y de conformidad con el artículo 27.1 de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, procede inscribir en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, como Bien de Interés Cultural, la Actividad de Interés Etnológico denominada Fiesta de Verdiales, en Málaga y varios municipios de la provincia de Málaga.

En virtud de lo expuesto y de acuerdo con lo establecido en los artículos 3 y 9.7.a) de la citada Ley del Patrimonio Histórico de Andalucía, en relación con el artículo 3.3 del Reglamento de Organización Administrativa del Patrimonio Histórico de Andalucía, a propuesta del Consejero de Cultura y previa deliberación, el Consejo de Gobierno en su reunión del día 21 de diciembre de 2010,

A C U E R D A

Primero. Inscribir en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, como Bien de Interés Cultural, la Actividad de Interés Etnológico denominada Fiesta de Verdiales, en Málaga y varios municipios de la provincia de Málaga, cuya descripción figura en el Anexo I al presente Decreto.

Segundo. Aprobar las instrucciones particulares que figuran en el Anexo II al presente Decreto.

Tercero. Proceder a dar traslado a la Administración General del Estado para su constancia en el Registro correspondiente.

Cuarto. Ordenar que el presente Decreto se publique en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, desde el día siguiente al de su notificación, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que lo dicta en el plazo de un mes, conforme a los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero), o directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 21 de diciembre de 2010

JOSÉ ANTONIO GRIÑÁN MARTÍNEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

PAULINO PLATA CÁNOVAS
Consejero de Cultura

ANEXO I

DESCRIPCIÓN Y LOCALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD

1. DENOMINACIÓN

Fiesta de Verdiales, en Málaga y varios municipios de la provincia de Málaga.

2. LOCALIZACIÓN

Provincia: Málaga.

COMARCA DE MÁLAGA (Incluye Málaga y el Parque Natural de Montes de Málaga)				
	Partido	Cabecera Municipal	Núcleo Secundario	Barrio
Málaga				Mangas Verdes
Málaga				El Palo
Málaga				La Mosca
Málaga				Puerto de la Torre
Málaga				Los Prados
Málaga				Santa Catalina
Málaga				Las Castañetas
Málaga				Granja Suárez
Málaga				Huertecilla de Mañas
Málaga				Santa Rosalía
Málaga				Maqueda
Málaga				Churriana
Málaga				Carretera de Cádiz
Málaga	Jarazmin			
Málaga	Los Gámez			
Málaga			Oliás	
Almogía		Almogía		
Almogía	Arroyo Coche			
Almogía	Barranco del Sol			
Almogía	Los Moras			
Almogía	El Chopo			
Almogía	Los Núñez			
Almogía	Monterroso			
Casabermeja		Casabermeja		
COMARCA DE LA AXARQUÍA				
Municipio	Partido	Cabecera municipal	Núcleo secundario	Barrio
El Borge		El Borge		
Comares	Los Gallegos	Comares		
Comares	Cuevas del Romo			
Comares	Los Ventorros			
Comares	La Alquería			
Colmenar	Solano			
Cútar	Salto del Negro	Cútar		
Periana		Periana		
Rincón de la Victoria			Benagalbón	
La Viñuela	Los Romanes			
COMARCA DE ANTEQUERA				
Antequera	Jeva			
Antequera	La Joya			
Valle de Abdalajís		Valle de Abdalajís		
Villanueva de Algaidas		Villanueva de Algaidas		
Villanueva de la Concepción		Villanueva de la Concepción		
COMARCA DEL VALLE DEL GUADALHORCE				
Álora		Álora		
Cártama	El Sexmo			
Coin		Coin		
Pizarra		Pizarra		
COMARCA DE LA SERRANÍA DE RONDA				
Parauta		Parauta		

Estas localizaciones albergan espacios y parajes, un territorio en el cual trasiegan de manera continua y temporalmente pandas, fiesteros, fiesteras, asociaciones y escuelas de Verdiales.

3. DESCRIPCIÓN

En Andalucía la palabra verdial tiene varias acepciones, una de carácter agrario-geográfico y otra de tipo cultural. La primera comprende la aceituna que se conserva verde aún en sazón, al olivo que la produce y a cierta clase de siembra, así como a uno de los pagos o partíos rurales localizado en Los Montes de Málaga. El segundo significado describe el verdial como una forma de expresión cultural musical y de baile, que ejecutan las agrupaciones de catetos, que marchan en son de Fiesta rasgando el viento con frenéticos sonos para bailar apoyados, a la vez que con coplas individuales, con un violín al que se arrancan sus tonalidades más agudas, dos guitarras, un enorme pandero ensonajado, dos pares de platillos y, en lugares más a levante, un laúd. O también se le llama al cante con aire popular y bailable, de compás ternario, que comparten muchas regiones españolas, conocido como fandango –compuesto de cuatro estrofas de seis versos octosílabos– aunque en modalidad tan poco pulimentada, tan llena de aristas calientes, tan cateta, que su raíz escapa de las manos a los analistas del cante.

Las agrupaciones de catetos se conocen igualmente como pandas de fiesteros, pues ellos son los protagonistas del ritual festivo cuyo proceso comienza oficialmente el 30 de noviembre, cuando tiene lugar la Junta de San Andrés, consistente en un acto de comensalismo al cual acuden los alcaldes de las pandas y diversas personalidades del ámbito socio-político. Anteriormente, esa fecha era el momento en que se formaban las pandas y se iniciaba el recorrido por los Montes, partíos, cortijás y lagares. Estos actos, actualmente resultan innecesarios dado el carácter estable de las pandas y a las numerosas actuaciones que durante todo el año hacen para festivales, ferias, y concursos, auspiciados por la Diputación Provincial de Málaga, Ayuntamientos, federación de pandas y asociaciones o escuelas de Verdiales. Situación muy distinta a la del pasado, cuando al término del 28 de diciembre las pandas no volvían a reunirse, salvo para ocasiones especiales como bautizos o bodas.

A partir de esta fecha del 30 de noviembre, los fiesteros intensifican encuentros y ensayos, mientras se acerca el día de los tontos –el 28 de diciembre–. Durante estos días previos la actividad fiestera se somete al discurrir de lo que se conoce como rifa o puja, bajo la imprescindible vara del alcalde de la panda. Un tiempo y unos días de verdadero vértigo, donde se desatan las presiones sociales complementarias que tienden a situar a los participantes en su sitio, en una gozosa inversión de roles en que las pandas de tontos cobran autoridad. Es una forma de juego profundo, elemento estético imprescindible que lleva la fantasía al poder, transmitiendo vida al ritual. El tipo de puja o rifa –siempre jugándose dinero que paga el perdedor– que hoy podemos encontrar en los dos primeros días de Pascua, el 25 y 26 de diciembre, en algunas ventas y bares de los barrios de las salidas de Málaga y en barrios como el Puerto de la Torre, y otros de la periferia urbana, donde habitan la gran mayoría de fiesteros. En Málaga capital hay una mayor concentración de pandas, aún en algunos pueblos y partíos de los Montes y de Antequera celebran rifas para el disfrute vecinal y echan un buen rato de Fiesta, en lugares recogidos, en contextos intencionadamente más vecinales, amigables, familiares, y sin una agenda temporal, pero como actos de espontaneidad, levantando coplas, los fiesteros y las fiesteras durante esos días se inclinan con entusiasmo hacia la búsqueda del regocijo y el ambiente necesario.

La rifa ya no se produce como a principios y mediados del siglo XX, está llena de innovaciones e inhibiciones, es una verdadera performance, que esperan muchos jóvenes fiesteros de los barrios malagueños para gastarse entre ellos bromas

enormemente imaginativas. La evolución de este ritual se detecta en la desaparición de la figura del rifaor, aunque persisten sus funciones en los miembros de las pandas, con capacidad para despertar el desafío. Otras figuras de la panda se han perdido, como consecuencia de los cambios de contexto ecológico-cultural, es el caso de el caracola y el mayordomo. Sólo se mantiene el alcalde, persona con cierto prestigio y autoridad que convoca a las pandas y decide los itinerarios y, el abanderado que con su baile de la bandera defiende y representa la identidad territorial frente a otra panda que pueda presentarse frente a ella en el camino.

Transcurridos estos días de intensa ritualidad expresiva la Fiesta se acerca sin remedio al 28 de diciembre, el día de los tontos. Nos recuerdan los fiesteros que «el 28 siempre fue Fiesta de Montes y que es la única donde la memoria se pierde en el tiempo». Fue entre 1915 y 1920 cuando ya dejaron de celebrarse los choques rituales en las altas lomas de la ermita de Verdiales y bajaron a Venta Alegre, y pocos años después a Venta Garvey, en los altos de la carretera de Los Montes, acceso habitual a Málaga desde el interior. En ella se mantuvo años antes y después de la Guerra Civil, acercándose en 1958 a la capital, a la Venta Nueva, para más tarde, en 1961, pasar desde una salida muy tradicional de Málaga llamada la Cuesta de los Pescaores a la Venta del Túnel, a escasos seis kilómetros de la capital. Allí encajó muy bien la Fiesta y fue bien vista como fenómeno de integración por innovadoras autoridades locales, que le brindaron apoyo institucional, premiando a la panda vencedora de las luchas del día 28 de diciembre de 1961. La lucha se produce en términos musicales, se rivaliza en la velocidad de los músicos y pierde aquella panda que se equivoca en el ritmo o el compás.

La efervescencia y éxito de la Fiesta del día 28 en la Venta del Túnel, era evidente por el numeroso público que iba, sobre todo multitud de pandillas de jóvenes malagueños. Pero en 1988 las autoridades, valoraron la imposibilidad de control de riesgos en una carretera de montaña rodeada por barrancos y torrenteras, a unos centenares de metros sobre el nivel del mar y con vistas a él, cambiando en 1989 el emplazamiento por otro más seguro, en el barrio malagueño del Puerto de la Torre. Allí, en la Venta San Cayetano, al borde del viejo Camino de Antequera, perdura la celebración del choque, cada vez más en forma de concurso institucional, con más de veinte pandas que se disputan sustanciosos premios. El plano de ubicación histórico-geográfica de los Verdiales según modalidades revela esta evolución y dinámica de los Verdiales, visualizándose la ubicación de las ventas y ermitas donde anteriormente se celebraba el choque de las pandas de Verdiales, en pleno medio rural, en parajes naturales limítrofes con varios términos de población. Mientras hoy se hace y focaliza a las puertas de la capital.

Investigadores como Berlanga Fernández, diferencia en este día dos ambientes, el más reciente, de concurso y escenario, y el tradicional de los rincones en los emparrados, al aire libre o en las naves interiores de la gran venta, lugares en los que cada panda, de manera más o menos espontánea y libre, se planta y forma la Fiesta. La parte protocolaria y oficial, es decir la del escenario es una anécdota en el día 28 de diciembre para los verdaderos fiesteros, sin embargo a las pandas más jóvenes les atrae algo más por la posibilidad de optar al primer premio. Pero, donde de verdad brilla algo el espíritu de la Fiesta, es en esa explanada que, sin solución de continuidad con las últimas filas de sillas, media entre el escenario y la venta y en los rincones cercanos, entre olivos y emparrados. Allí se sitúan las pandas que aún no han concursado y las que lo han hecho. Este día concluye el ciclo ritual de la Fiesta de Verdiales y se retoma el sentido primigenio de inversión social y jolgorio de los tontos convertidos en la autoridad, se cierra así el carácter saturnalicio y carnavalesco.

Estos cambios y aproximación de la Fiesta del choque de pandas a las ventas y barrios de la periferia de la capital responden al gran éxodo rural acontecido a partir de la década de los sesenta, cuando emigran, aquellos que toda la vida habían

trabajado y hermoñado Los Montes, hacia los barrios de las afueras de la ciudad, como La Mosca, Mangas Verdes, El Palo, El Puerto de la Torre, La Huertecilla de Mañas, Campanillas y Santa Rosalía-Maqueda. Los partidos y municipios de los Montes se despueblan y se asiste a un proceso de ocupación en estos lugares serranos de urbanizaciones que cercan caminos, talan árboles y perforan cuantos pozos quieren para llenar piscinas, y desertizar así las huertas de linderos. Una copla verdialera ilustra magistralmente este éxodo:

«Si quieren saber señores,
De dónde son estos fiesteros,
Son del partío de Almogía
Que alinda con Los Choperos.

De los Ventorros a Comares,
Desde Comares a las Cuevas,
Bajo la misma bandera
Se canta por Verdiales
Mejor que en España entera.

Adiós Cotrina y Vallares,
Polanquillo y los Cameros,
Que yo me voy a vivir
Al arroyo jaboneros».

Los Verdiales representan para los catetos emigrados la forma de conectar y conservar el vínculo simbólico con Los Montes, que han sabido transmitir oralmente a las nuevas generaciones. Es en la capital donde las élites malagueñas –estudiantes, poetas, ediles costumbristas, buenos aficionados e investigadores– se interesan por este ritual festivo y comienza a ser valorado y a tener apoyos institucionales y a convertirse en un concurso y en un espectáculo de gran afluencia de público. La Fiesta de Verdiales pasó a ser un ritual compartido no ya sólo por fiesteros y fiesteras de Los Montes, sino también por aquellos otros malagueños y malagueñas de la capital que con el paso de los años, y toda vez degustado el ritual del 28, sentían la inquietud, cada vez más, de conocer la Fiesta y de acercarse cada Navidad a esos barrios fiesteros de la periferia para saborear in situ unas manifestaciones expresivas que, poco a poco, comenzaron a ser sentidas también como propias. La Fiesta, interiorizada e identificada así como parte ya de la cultura popular tradicional de Málaga se hace asidua e imprescindible en días señalados para la ciudad. Hasta el punto de introducirse hoy día cada vez más en la feria grande de agosto, y la presencia de las pandas de Verdiales por las calles del centro y muy especialmente por la patrimonial calle Larios, es apoyada con el ánimo institucional de alzarlas como santo y seña de identidad y como piezas indiscutibles de la cultura popular malagueña.

La Fiesta aparece viva, lo cual es detectable en el número de pandas, de escuelas, de eventos, concursos, festivales y actos públicos dispuestos tanto en la capital como en la provincia. Aunque podría llegar a intuirse que su desarrollo futuro aparece tutelado por una contradicción, una dualidad entre calidad y cantidad, entre memoria fiestera y sociedad del espectáculo.

A pesar de estas transformaciones, los Verdiales y sus pandas de fiesteros/as han sabido conservar su patrimonio musical y de baile, así como la indumentaria más característica y propia. Cabe destacar en esta última, especialmente el sombrero de Verdiales o sombrero de la libertad, realizado de forma artesanal; y en su música y baile la singular combinación de instrumentos y músicos (de seis a siete) que tocan el violín, el panderero, los platillos, las guitarras y un laúd y/o bandurria (para la Fiesta de Comares), acompañados de parejas de baile de la panda o espontáneamente adheridos a ella.

Las músicas y los bailes por Verdiales ofrecen variaciones según las adaptaciones a cada una de las zonas de Los Montes, dando lugar a tres modalidades que se corresponden

con las tres comarcas geográficas, lo cual indica la adaptación cultural del fenómeno verdialero:

1. La modalidad Montes, situada en la comarca de Málaga y Montes de Málaga, que comparte esta modalidad con el sur de la Serranía de Ronda, y más concretamente en el término de Parauta, próximo geográficamente con la comarca de Montes.

2. La modalidad Almogía junto al poniente de los Montes, se ubica en la comarca del Valle del Guadalhorce (en términos como Álora, Pizarra, Cártama y Coin); adscribiéndose a esta misma modalidad por cercanía geográfica el sureste de Antequera (en términos como El Valle de Abdelajís, Villanueva de Algaidas, Villanueva de la Concepción y Antequera).

3. La modalidad de Comares al levante de Montes, en la comarca de la Axarquía se localiza en términos como Comares, Colmenar, Cútar, Rincón de la Victoria, Periana, El Borge, Periana y La Viñuela.

Entre las variaciones más significativas de estas modalidades se pueden señalar algunas. En la modalidad Montes el ritmo es más suave y con el panderero dominando y el baile tiene sus características modales, pero dando prioridad a la actitud y movimiento de todo el cuerpo. Además del baile en pareja, se baila el tresillo o zángano compuesto por una pareja y una mujer. En la modalidad Almogía el ritmo es más rápido, el violín muy melismático, los pasos en el paseillo son más grandes que en Los Montes y los brazos se suben y se mueven mucho más. La modalidad Comares se distingue por el protagonismo de los instrumentos de cuerda, la riqueza melismática del violín acompañado del laúd, y en el baile sólo se marca en dos sitios en relación con la pareja y, se hace hombre con hombro, siendo las mudanzas más saltadas. El cante luce más porque se hace abandonarlo.

4. ÁMBITO DE DESARROLLO

Los Verdiales tienen una relación estrecha con el territorio, especialmente con los Montes de Málaga de donde son originarios. Resulta clave, para su comprensión, conocer la relación de éstos con su contexto geográfico y espacial, al cual dotan de sentido en el proceso de celebración.

Una constante de esta actividad verdialera es el dinamismo y movilidad geográfica del ritual festivo, que evidencian los cambios de espacios de festejo en el pasado y presente, devenidos por su proceso de expansión y éxodo rural. Son sus protagonistas, las pandas, quienes deciden los marcos de celebración más idóneos. En un primer momento los Verdiales tuvieron su foco principal en plenos Montes de Málaga, mientras que desde la década de los 60 con el fuerte proceso migratorio de las gentes de los Montes, la Axarquía y Valle del Guadalhorce, se centra cercana a la capital, y comienzan a organizarse aquí un gran número de pandas de Verdiales.

Por tanto, es evidente la viveza de esta actividad en continuo crecimiento, pero con un desarrollo diferenciado según su ubicación en la zona rural o en la urbana. En el medio rural, se sufre un fuerte despoblamiento y esto afecta al modo como se celebran actualmente, frecuentemente en el interior de los núcleos de población en cabeceras de municipios y partidos como Jarazmín y Los Gámez y otros muchos esparcidos por las comarcas de los Montes, la Axarquía, Valle del Guadalhorce, Antequera, y tangencialmente de Ronda, como se puede observar en el plano del ámbito de desarrollo de la actividad. Trasiegan de manera continua, espacial y temporalmente, pandas, fiesteros, fiesteras, asociaciones y escuelas de Verdiales y aún se hacen las rifas, se levantan coplas haciendo recorridos que son variables y se mueven a lo largo de todo el término, acudiendo a diversidad de lugares: parajes plazas, calles y locales. En este medio rural, y en estrecha relación con la actividad verdialera y sus fiesteros y fiesteras fuera y dentro del ciclo fiestero del solsticio de invierno las ermitas junto a sus plazas anexas, son

marcos significativos, lugares con marcada relevancia para la colectividad malagueña verdialera y evocadores de la identidad ecológico-cultural. Dichas ermitas son: de Verdiales, de las Tres Cruces, de Jeva, y Loma la boticaria.

En la ciudad las pandas se localizan en los barrios de las afueras y se cantan y bailan Verdiales en las tres modalidades, por la de Montes en el Barrio Mangas Verdes; Barrio Puerto de la Torre; Barrio Santa Catalina; Barrio Churriana y Barrio Carretera de Cádiz. La modalidad de Almogía se encuentra en los barrios: Huertecilla de Mañas; Santa Rosalía y, Maqueda. La modalidad de Comares junto a las otras dos anteriormente citadas se hallan en los barrios: Los Prados; El Palo; La Mosca; Las Castañetas, y Suárez.

A las afueras del barrio es en El Puerto de la Torre, donde desde 1988 hasta el año 2009 se ha celebrado el choque de pandas el 28 de diciembre. Este desplazamiento hacia el medio urbano no ha supuesto la desvinculación con el entorno agreste, puesto que siempre se ha buscado una venta o un local apartado de las edificaciones, como las ventas Alegre, Cortina, Álvaro, El Túnel, La Española, el Boticario, la Nada, la Minilla, Nueva y Garvey.

La distribución del ámbito de la actividad según modalidades, que se anexa en el plano, muestra la propagación de los Verdiales fuera de los límites de las tres comarcas propiamente verdialeras. Si bien la distribución geográfica de las tres modalidades es bastante clara hacia los límites de las tres comarcas (Montes, Axarquía y Valle del Guadalhorce), existen zonas de transición en las cuales se comparten dichos estilos, como se puede ver en el plano citado. En la capital sucede algo similar y las divisiones no siempre resultan tan evidentes y se difuminan compartiéndose varias modalidades a la vez y según los barrios, fruto de los flujos migratorios.

La cartografía base utilizada es Datos espaciales de Andalucía para escala intermedia, Junta de Andalucía 2009.

ANEXO II

INSTRUCCIONES PARTICULARES

RECOMENDACIONES PARA LA SALVAGUARDA, MANTENIMIENTO Y CUSTODIA DE LA ACTIVIDAD DE INTERÉS ETNOLÓGICO DENOMINADA FIESTA DE VERDIALES

1. Acerca de la difusión de los Verdiales en los centros de enseñanza radicados en las zonas donde se celebra.

Para la orientación de estos módulos o talleres de verdiales en los centros se recogen una serie de objetivos sobre los contenidos y la metodología.

1.a. Para la preparación de los contenidos y las prácticas sería conveniente contar con la colaboración y participación de los mismos «actores», o sea fundamentalmente con los miembros de la Federación de Pandas de Verdiales y los «alcaldes» de pandas, como poseedores de la esencia de esta actividad.

1.b. En la didáctica de estos talleres sería muy recomendable para la comprensión del ritual de la «Fiesta de Verdiales» diseñar, mediante prácticas y observación directa, formas de acercamiento y conocimiento de los contextos de tiempo y lugar tradicionales. Hoy día se celebran verdiales en Navidad y en la Feria de Málaga, y hay concursos de pandas de verdiales durante el año. Pero sería importante transmitir el conocimiento de la dinámica de los itinerarios de las pandas por los Montes, la Axarquía y Málaga capital, realizados en el pasado y en la actualidad, especialmente durante el período navideño del 24 al 28 de diciembre, porque se trata del ciclo tradicional festivo del solsticio de invierno.

1.c. Fomentar talleres de aprendizaje de baile, cante y composición instrumental y de vestimenta propia de las pandas (como el pandero de cintas, la vara el violín guitarra, las castañuelas y el sombrero de verdiales junto a la bandera de la panda...), donde participen, como «maestros», los mismos

fiesteros y personas que elaboran de forma artesana las piezas del ritual, al ser transmisores de los valores y conocer su significación cultural.

En este sentido, se procurará la organización de talleres para jóvenes en los que se fomente el «levantamiento» de coplas, su rima y musicalidad, además de la capacidad de improvisación de éstas.

1.d. Crear mecanismos para la difusión del conocimiento de la actividad mediante obras de creación literaria o de carácter audiovisual en los distintos medios de comunicación, disponiendo, así mismo, espacios expositivos para dar a conocer los trabajos en las zonas donde se produce la actividad.

2. Acerca de la enseñanza de la actividad en las escuelas de Verdiales de los barrios y poblaciones de Málaga.

2.a. Fomentar las escuelas y asociaciones de Verdiales en los barrios como primeras estrategias de encuentro y transmisión del conocimiento popular de la Fiesta.

2.b. Velar para que la transmisión de la Fiesta, en sus facetas de música, cante y baile, recaiga en fiesteros y/o fiesteras de reconocida experiencia, que sepan transmitir y enseñar, sin desvirtuar el sentido de una panda y de la Fiesta, como importantes referentes de expresión identitaria de la cultura popular malagueña, y no como modo de beneficio pecuniario inmediato.

3. Acerca de los saberes de la actividad y de los elementos muebles de especial interés etnológico.

Se propiciará por parte de la Consejería de Cultura la elaboración de un registro documental sobre los saberes de la actividad y la artesanía en relación con los elementos muebles de especial interés etnológico: Pandero, Sombrero y Vara de Alcalde. Dicho registro estará consensuado y requerirá la colaboración de asociaciones, escuelas, pandas, federación y fiesteros.

4. Acerca de los espacios de desarrollo de la actividad al objeto de garantizar la transmisión de la Fiesta de Verdiales en su contexto ecológico-cultural de referencia.

Este apartado es de aplicación a los siguientes espacios de desarrollo de la actividad:

Ermita de Verdiales.
Ermita de las Tres Cruces.
Ermita de Jeva.
Ermita Loma la boticaria.

Al considerar estos lugares de la memoria imprescindibles para la transmisión de la Fiesta de Verdiales se recomienda:

a) Su inclusión en los catálogos urbanísticos y en el planeamiento en general.

b) Celebrar en dichos espacios actividades que garanticen el acercamiento de la cultura fiesterera tanto a instituciones educativas (colegios, institutos, asociaciones...) como a público en general.

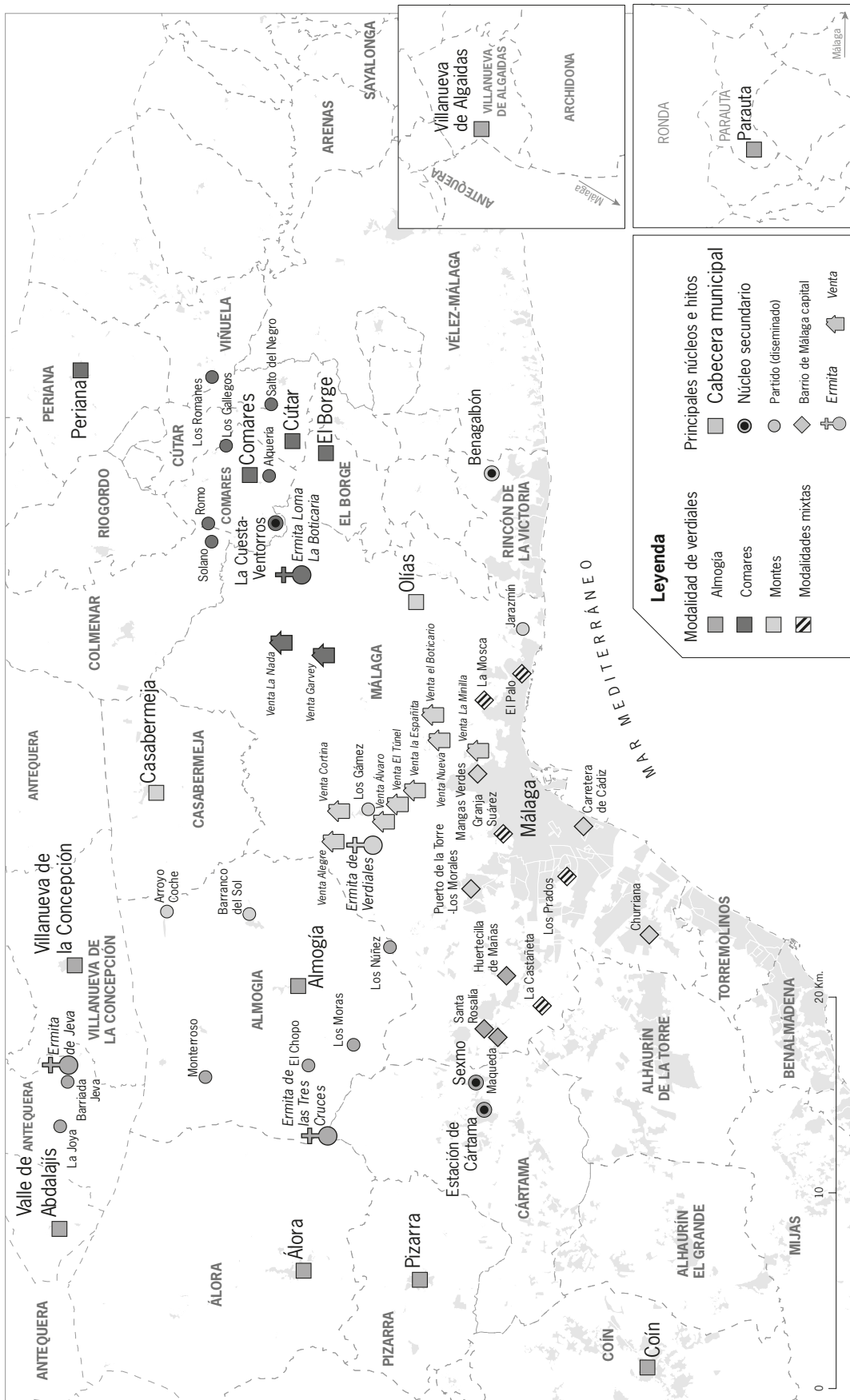
5. Acerca de la dinamización del ciclo ritual de la Fiesta (Navidad) a través de los medios de comunicación de masas.

5.a. Propiciar la difusión de los valores del ritual de la Fiesta de Verdiales, y especialmente el levantamiento de coplas, así como las investigaciones monográficas sobre esta actividad mediante los medios de comunicación: prensa; radio televisiones; redes sociales de internet.

5.b. Fomentar que en estos programas de Verdiales participen activamente la federación de pandas, las asociaciones, el grupo de trabajo del futuro Centro de Interpretación del Folclore, y los investigadores del tema.

6. Acerca del Centro de Interpretación del Folclore de Málaga y la participación en el mismo de los fiesteros y sus pandas.

En el futuro Centro de Interpretación del Folclore de Málaga, sería recomendable que el grupo de trabajo formado por las pandas de Verdiales desarrollara estas instrucciones particulares.



Escala de representación: 1:250.000
 Proyección UTM Huso 30 N, datum ED 1950.
 Base cartográfica:
 Datos Espaciales de Andalucía. Junta de Andalucía. 2009.

Inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, como Bien de Interés Cultural, de la Actividad de Interés Etnológico denominada Fiesta de Veridiales, en Málaga y varios municipios de la provincia de Málaga.

Mapa del ámbito habitual de desarrollo de la actividad.

